

Gobierno dice que Chile ha honrado debidamente sus compromisos internacionales

Expertos discrepan sobre avance en el respeto a la propiedad intelectual

(Publicado : 1/10/2007, 5:0 horas)

EE.UU. espera que fallo contra laboratorio nacional establezca un precedente y que la violación de una patente “válida y existente” sea cada vez más inusual en el futuro.

El fallo contra la firma nacional Royal Pharma por infracción a la Ley de Propiedad Industrial puso de nuevo en el tapete el nivel de respeto de estos derechos en Chile, tema que ha sido motivo de preocupación de los principales socios comerciales del país.

En este escenario, distintos actores relacionados con la materia se reunieron para analizar los pasos que se han dado para aumentar los niveles de protección a estos derechos. También estuvieron en el debate las perspectivas para el informe 301 de 2008, que elabora EE.UU. y que en su versión 2007 instaló a Chile en la “lista roja” de los socios de Washington con mal desempeño en esta materia.

Mientras el primer secretario de Asuntos Económicos de la Embajada de EE.UU., Michael Keller, espera que el fallo contra el laboratorio nacional por comercializar Iskimil, -cuyo componente Clopidogrel es similar al que vende como Plavix el laboratorio francés Sanofi-Aventis- sea un precedente, el gobierno insiste en que ha honrado sus compromisos internacionales.

Por su parte, el abogado Gabriel Zaliasnik sostiene que Chile ha caminado por la dirección correcta. Más crítico, al abogado de Sargent & Krahn, Juan Pablo Egaña, no ve muchos avances.

-¿Ha habido avances sustantivos en propiedad intelectual (PI)?

Keller: “Definitivamente, Chile está avanzando en la dirección correcta. Sin embargo, para que Chile consiga atraer la clase de inversiones que desea, además de desarrollar los sectores innovadores y con valor agregado que ha dicho querer para su economía, es necesario que se haga más al respecto. En general y más que nunca antes, tanto en el gobierno como entre el público se ha puesto un mayor énfasis en la importancia que tiene la PI”.

Zaliasnik: “Desde el punto de vista del reforzamiento de los derechos de los titulares, los avances han sido significativos en los últimos años”.

Egaña: “Sin duda que en estos últimos años la legislación interna de propiedad intelectual se ha ido actualizando a través de sucesivas modificaciones a las leyes 19.039 y 17.336 y esto en sí mismo es algo valorable. Lamentablemente, en el caso de ciertas instituciones como por ejemplo productos regulados, extensiones de patentes..., cada vez que el

legislador optó por innovar y dar una redacción distinta a la de los tratados, terminó desnaturalizándolas”.

- ¿Es posible que Chile salga en 2008 de la lista roja de EE.UU.?

Keller: “Esperamos con optimismo que Chile continúe realizando avances sustanciales y sostenibles en la protección de los derechos de propiedad intelectual. Cualquier mejoramiento de la percepción internacional sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual depende más que nada de Chile que de cualquier otra entidad”.

Zaliasnik: “La relación comercial bilateral con EE.UU. debe ser analizada y juzgada a la luz de los mecanismos de solución de controversias del propio TLC. No podemos prever las futuras decisiones del USTR para la próxima revisión, pero en la práctica dicha inclusión unilateral resulta poco relevante y sólo es reflejo del esfuerzo de diversos gremios y grupos de lobby en Estados Unidos”.

Egaña: “En la medida que los temas que llevaron al USTR a colocar a Chile en el Priority Watching List en enero pasado se mantengan, parece difícil que salgamos de esa categoría. De enero pasado a la fecha poco y nada ha pasado a nivel político y legislativo con todos estos temas, luego no me sorprendería si USA nos mantiene en la misma clasificación”.

- ¿El reciente fallo contra Royal Pharma, da la razón a los reclamos de EE.UU. sobre el linkage?

Keller: “Recibimos con beneplácito la reciente decisión adoptada por el tribunal a favor de una patente válida y existente en Chile sobre un producto farmacéutico innovador. Esperamos que esto ciertamente establezca un precedente y que la violación de una patente válida y existente, y otorgada por el gobierno chileno sea un hecho cada vez más inusual en el futuro”.

Zaliasnik: “Al contrario, el reciente fallo en contra de una farmacéutica local es una clara reafirmación de que todos los asuntos relativos a infracciones de patente en el campo farmacéutico deben ser juzgados exclusivamente por el poder judicial. En ningún caso el fallo plantea que el Instituto de Salud Pública es el foro adecuado para resolver cualquier conflicto que se suscite en esta área”.

Egaña: “Este fallo no tiene incidencia alguna en relación con el linkage, y esto resulta evidente desde que el producto infractor de Royal Pharma se comercializaba en nuestro mercado, es decir, el ISP en su momento autorizó su registro no obstante la existencia de la patente de Sanofi Aventis. Si el linkage se hubiere observado, el ISP nunca debió haber concedido tal registro con lo cual el producto infractor no habría podido comercializarse y no habría que haber esperado más de dos años para llegar a esa misma situación, y con la consiguiente utilización de recursos y del sistema judicial, históricamente tan sobrecargado”.

la direcon destaca los avances legislativos y administrativos en la materia

“Se cumplen estándares internacionales”

(Publicado : 1/10/2007, 5:0 horas)

En el gobierno manifiestan que existe un diálogo fluido con EE.UU. para solucionar las diferencias que puedan existir en propiedad intelectual.

“Chile cumple con los estándares internacionales de protección a la propiedad intelectual y ha honrado debidamente sus compromisos internacionales, de acuerdo con los principios y plazos mutuamente acordados, salvaguardando las flexibilidades permitidas por la normativa internacional para asegurar un adecuado acceso a la cultura y a bienes esenciales para la ciudadanía”, aseguran en la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon).

Destacan que actualmente los esfuerzos están centrados en continuar el proceso de implementación de los compromisos internacionales, mediante la tramitación en el Congreso de tres proyectos de ley, los que se sumarán a los cuatro ya aprobados y que han modificado “sustancialmente” el sistema de propiedad intelectual.

Las iniciativas en trámite incluyen nuevas modificaciones a ley de propiedad intelectual, la adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes y la creación del Instituto de Propiedad Industrial.

“Las múltiples acciones administrativas y legislativas que se han realizado y que se encuentran en curso demuestran la importancia que Chile concede a la propiedad intelectual como una herramienta fundamental para la investigación y el desarrollo”, sostiene.

En este sentido, acerca de la posibilidad que Chile salga de la lista roja de EE.UU., comentan que “si bien el informe Special 301 es un mecanismo unilateral y ajeno al TLC entre Chile y EE.UU., existe un fluido diálogo entre ambas partes en lo relativo a propiedad intelectual, por lo que esperamos continuar trabajando con uno de nuestros principales socios comerciales para solucionar las diferencias que puedan existir en esta materia”.

Entre los avances, están las acciones civiles que incorporó la Ley 19.996, la incorporación de nuevas categorías de derechos como las marcas sonoras y colectivas, y el aumento de los plazos de protección de patentes, de 15 a 20 años, y de derechos de autor, de 50 a 70 años.